



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ 2 0 0 4

MAT: Autoriza trato directo por compra en calidad de emergencia de repelente electrónico para Jardín Infantil 13131004

SANTIAGO, 0 2 OCT. 2015

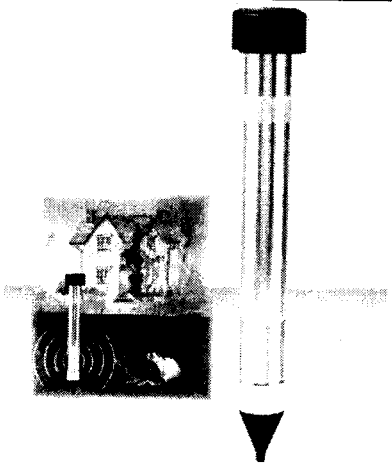
VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/ 0131 con fecha 15 de julio de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Directora del jardín Infantil 13131004, informa que hay ratones en diferentes partes del establecimiento. Que se han hecho gestiones con empresa de alimentación y junji, por servicios de desratización, los que se han realizado en 4 oportunidades, pero aun persiste el problema. Por lo anterior, y teniendo en cuenta la seguridad y salud de la comunidad educativa, se solicita en carácter de urgencia la aplicación de una nueva técnica de control de plaga, específicamente se solicita la instalación de estacas repelente de roedores.

2.- Que los servicios de desratización realizadas previamente, se hacen insuficientes, y que se requiere utilizar técnicas complementarias, tal como Repelente Electrónico, para ahuyentar a los roedores, que provienen de las inmediaciones del establecimiento.

 <p>hasta 10 meses duración pilas SIN EFECTO ACOSTUMBRAMIENTO</p> <p>RATONES - TOPOS - CURUROS - SERPIENTES - CONEJOS Cubre hasta 1500 m2</p>	<p>REPELIDOR EXTERIOR DE ROEDORES Con Motor Variable Aleatorio</p> <p><u>+ ver más</u></p> <p>Sin Sonido - Frecuencia Variable Aleatoria</p> <p>Efectivo-Depósito-Transferencia \$ 39.990.-</p> <p>sólo EXTERIOR</p>
--	---

3.- Que ha sido necesario adquirir el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

5.- Que la adquisición corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Autoriza adquisición en calidad de emergencia de 6 repeledores electrónicos, tipo estaca, a un valor unitario de \$39.990.- iva incluido, adquiriéndolos a sBoss, RAZON SOCIAL : **OSVALDO GIACAMAN NALLAR, Rut N° 8.430.443-3.**

2. Páguese a **OSVALDO GIACAMAN NALLAR, Rut N° 8.430.443-3,** el monto total de \$239.940.- IVA incluido.

3. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 08, asignación 999 Subasig.001 "desinfección sanitaria" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



 DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO



María Teresa Vio Grossi

 Directora Regional Metropolitana

 Junta Nacional de Jardines Infantiles

MTVG/SMA/RMM/RAG

DISTRIBUCIÓN:

1. Asesoría Jurídica

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA

-----Mensaje original-----

De: Valdivia Duran Ana Maria [mailto:ana.valdivia.d@junjired.cl]

Enviado el: jueves, 24 de septiembre de 2015 15:02

Para: Arroyo Gatica Rodolfo

Asunto: RV: URGENTE

Estimado.

Informo presencia roedores en cocina lactantes, ayer martes 28 de julio, se encontraron fecas y orina de roedores. las leches fueron preparadas en cocina general ayer y hoy. Se informa a empresa concesionaria, el día de ayer solo trae cloro el supervisor de empresa, urgente se necesita desratizar. con carácter de suma urgencia necesitamos solución al problema (estacas para ahuyentar ratones)

Esperando pronta respuesta

Ana María Valdivia

Directora Jardín infantil Lirayen

13131004 San Ramón

25585748